

/103



AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO



Radicación : 4-85271- -11-0 Fecha: 2010-02-19 07:39:55
Trámite : 11 PATENTEIYII
Evento : 379 FASENACIONALII
Actuación : 432 COMUNICACTOADM
Destinatario : ALICIA LLOREDA RICAURTE Folios 1

Señor (a) (es)
ALICIA LLOREDA RICAURTE
CALLE 72 NO. 5-83 PISO 5 BOGOTA COLOMBIA
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 9046
Fecha : 18/02/2010
Expediente : 4-85271
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea bases de datos - otros servicios - consulta actos administrativos.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 009046

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 788

Rad. PCT/ 04-85271

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
3, numeral 30 del decreto 3523 de 2009, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud de patente de invención titulada "INHIBIDORES DE LA CISTEIN-PROTEASA CATEPSINA", que corresponde a la solicitud internacional PCT/US 03/06147 de fecha 28 de febrero del 2003, fue radicada en esta Superintendencia el 31 de agosto del 2004 bajo el número 04085271, para que se iniciara la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 546 del 30 de noviembre del 2004, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 461 a 464 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el número 04-085271-00009-0000 del 17 de noviembre del 2009, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 469 a 497 con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El nuevo capítulo reivindicatorio se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial".

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 009046

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 786

Rad. PCT/ 04-85271

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 14 contenidas en los folios 469 a 497, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio de patente solicitado.

SEPTIMO: Que de acuerdo con el objeto concedido se modifica el título de la invención, el cual quedará de la siguiente manera: "NUEVOS COMPUESTOS DERIVADOS DE N-CIANOMETILAMIDA COMO INHIBIDORES DE LA CISTEIN-PROTEASA CATEPSINA Y COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

**" NUEVOS COMPUESTOS DERIVADOS DE N-CIANOMETILAMIDA COMO
INHIBIDORES DE LA CISTEIN-PROTEASA CATEPSINA Y COMPOSICIONES
FARMACEUTICAS QUE LOS CONTIENEN "**

Clasificación IPC: C 07 D 295/12; A 61 K 31/275, 31/381; A 61 P 19/10; C 07 C 255/25.

Reivindicación(es): 1 a 14 **Folio(s):** 469 a 497

Titular(es): MERCK FROSST CANADA LTD., Y AXYS PHARMACEUTICALS, INC.

Domicilio(s): Kirkland, Québec, Canadá y San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Christopher I. Bayly, Cameron Black, Serge Leger, Chun Sing Li, Dan McKay, Christophe Mellon, Jacques Yves Gauthier, Cheuk Lau, Michel Therien, Vouy-Linh Truong, Michael J. Green, Bernard L. Hirschbein, James W. Janc, James T. Palmer y Chitra Baskaran.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 009046

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 786

Rad. PCT/ 04-85271

Prioridad N°: 60/361,818 **Fecha:** 05 de marzo del 2002 **País:** US.
60/408,704 06 de septiembre del 2002 US.

Solicitud Internacional N°: PCT/US 03/06147 **Fecha:** 28 de febrero del 2003.

Vigente desde: 28 de febrero del 2003 **Hasta:** 28 de febrero del 2023

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución a la doctora Alicia Lloreda Ricaurte, en su calidad de apoderada de Merck Frosst Canadá Ltd., y Axys Pharmaceuticals, Inc., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 1704 POR CONCEPTO
DE DEBERES ADMINISTRATIVOS

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE 18 FEB. 2003
Dada en Bogotá, D.C., a los

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO (E),


GIANCARLO MARCENARO JIMENEZ

Doctora
ALICIA LLOREDA RICAURTE
Calle 72 N° 5 – 83, Piso 5.
Bogotá D.C.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 0180000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

507

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Merck Frost Canada Ltd

Kirkland, Quebec, Canada

Axys Pharmaceuticals, Inc.

San Francisco, California, Estados Unidos de America

A la Creación denominada:

"Nuevos compuestos derivados de n-cianometilamida como inhibidores de la cistein-proteasa cathepsina y composiciones farmaceuticas que los contienen"

Inventor(es):

Christopher J. Bayly, Cameron Black, Serge Leger, Chun Ping Li, Dan McKay, Christophe Mellon, Jacques Yves Gauthier, Cheuk Lau, Michel Therien, Douy-Linh Truong, Michael J. Green, Bernard L Hirschbein, James W. Janc, James T Palmer, Chitra Baskaran

Certificado No.786

Solicitud Internacional No. PCT/US03/06147

Clasificación Internacional: A61K 31/275

de Patentes A61K 31/381

A61P 19/10

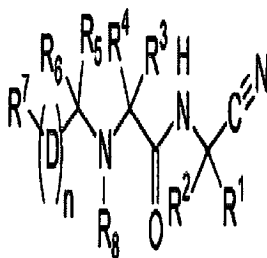
14 Reivindicaciones

Vigente Desde: 28/02/2003

Hasta: 28/02/2023

Prioridad No. US 60/361.818 05/03/2002

US 60/408.704 06/09/2002



Que la solicitud de Patente de Invención No. 4 85271 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 9046 de 18/02/2010, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio